



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Universidad de Huelva

Resolución de fecha 18 de junio de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior, con cargo a las Ayudas en concurrencia competitiva para Proyectos de Investigación aplicada del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva 2023, Modalidad A: Proyectos de Investigación Aplicada, Ayuda EPIT1532023 cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, Proyecto "Creación de un sistema aplicado y escalable de monitorización de fauna silvestre integrando el fototrampeo y la inteligencia artificial para la obtención de las Variables Esenciales de la Biodiversidad (WindINTEL-UHU)". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JAVIER CALZADA SAMPERIO).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Ayudas en concurrencia competitiva para Proyectos de Investigación aplicada del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva 2023, Modalidad A: Proyectos de Investigación Aplicada, Ayuda EPIT1532023 cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 y por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, Proyecto "Creación de un sistema aplicado y escalable de monitorización de fauna silvestre integrando el fototrampeo y la inteligencia artificial para la obtención de las Variables Esenciales de la Biodiversidad (WindINTEL-UHU)".

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.67 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, (BOJA nº 239 de 15/12/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 3 de julio de 2024.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	psUw6bKmKiar5FiayPUnAg==	Fecha	18/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/psUw6bKmKiar5FiayPUnAg=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqmr1EFJZMnyLsEo3nFLRzr	PÁGINA 1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



3.- PERFIL DEL CONTRATO

Licenciado/a, Graduado/a en Biología o equivalentes, con experiencia y conocimientos relacionados con el proyecto: fototrampeo, clasificación de imágenes mediante ciencia ciudadana e inteligencia artificial.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Licenciado/a, Graduado/a en Biología o equivalente.

Méritos preferentes:

- Máster en Conservación de la Biodiversidad o equivalente.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico (Licenciatura, Grado o equivalente): máximo 2 puntos.
2. Máster oficial en Conservación de la Biodiversidad o equivalente: 1,5 puntos.
3. Trabajo de fin de máster enfocado en un área de conocimiento relevante para el proyecto: 0,5 puntos.
4. Experiencia profesional (máximo 3 puntos):
 - a. Experiencia laboral en monitorización de mamíferos mediante el fototrampeo. Un punto por cada mes de contrato hasta un máximo 3 puntos.
5. Otros méritos (máximo 3 puntos):
 - a. Participación en congresos en materias relacionadas con el proyecto: 0,5 puntos por presentación hasta un máximo 3 puntos.
6. Entrevista opcional, en caso de empate entre candidatos, y si se considera necesaria para el desarrollo de las investigaciones.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Revisar cámaras de fototrampeo, recopilar datos de campo y reemplazar tarjetas SD.
- Gestionar y coordinar un proyecto de ciencia ciudadana en curso.
- Clasificar imágenes obtenidas de fototrampeo.
- Preparar y gestionar bases de datos, así como realizar análisis estadísticos.
- Redactar artículos científicos, informes técnicos y material de divulgación de resultados.
- Participar en congresos nacionales e internacionales, presentando resultados y avances del proyecto.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	psUw6bKmKiaR5FiayPUnAg==		Fecha	18/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/psUw6bKmKiaR5FiayPUnAg=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/06/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqmr1EFJZMNYLsEo3nFLRzr	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.211,85 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. JAVIER CALZADA SAMPERIO.

Vocal 1: D. MANUEL EMILIO GEGÚNDEZ ARIAS.

Vocal 2: D. IÑAKI JOSEP FERNÁNDEZ DE VIANA GONZÁLEZ.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 18 de junio de 2024
 LA RECTORA, P.D.
 EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
 Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	psUw6bKmkIaR5FiayPUnAg==	Fecha	18/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/psUw6bKmkIaR5FiayPUnAg=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/06/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sIQjbg65QWqmr1EFJZMNYLsEo3nFLRzr	PÁGINA	3/3

